



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Agosto de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

España ha recibido ya 24.336 inmigrantes por mar, el doble de 2005 EL PAÍS

Hacienda cruzará sus datos con los notarios en busca de bolsas de fraude Economista

El Gobierno vasco no impedirá la marcha al haberla convocado un particular MUNDO

El TS dice que las reformas estatutarias están “violentando” la Constitución RAZÓN

La inmigración irregular

España ha recibido ya 24.336 inmigrantes por mar, el doble de 2005

El presidente canario teme que las llegadas se disparen en otoño, como ocurre desde 2002

JORGE A. RODRÍGUEZ, Madrid

España está soportando la mayor oleada de llegadas de inmigrantes irregulares por mar de la historia. Los *sin papeles* interceptados por la Guardia Civil entre el 1 de enero y el 6 de agosto son ya 24.336, casi el doble de los que fueron detenidos en el mismo periodo del año pasado. La llegada de pateras ha roto todas las previsiones, ya que han arribado 421, frente a las 189 de 2005. Aún quedan los meses de otoño, cuando las llegadas suelen aumentar.

Hay tres datos evidentes: llegan más barcas, traen a más gente y arriban con profusión a las islas Canarias. Las cifras de llegadas a Tenerife lo dicen todo: 9.836 en 154 embarcaciones en lo que va de año, frente a los 320 inmigrantes que llegaron en sólo seis barcas en 2005. La explosión del fenómeno en Canarias ha reventado las estadísticas, ya que en las costas andaluzas han descendido los desembarcos, salvo en la provincia de Almería. Ayer mismo llegó a La Gomera otra barcaza rescatada del mar con 71 personas a bordo.

Las estadísticas dicen que ya han sido interceptadas en aguas territoriales españolas 12.983 personas, algo menos del triple que el año pasado, pero es que en la línea de costa han sido detenidos otros 4.555 inmigrantes, frente a los 1.116 de 2005, es decir, cuatro veces más. El recuento hasta alcanzar los 24.336 se completa con los 53 extranjeros interceptados en las fronteras de Ceuta y Melilla (nada comparable a las avalanchas del verano pasado), los 1.644 reteni-

dos cuando ya se habían adentrado en territorio nacional y, finalmente, los 5.101 detenidos por estancia irregular en el país.

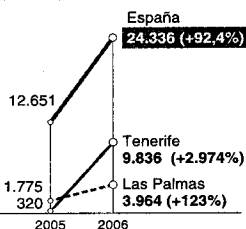
Estas cifras no incluyen los casi 1.000 extranjeros interceptados en aguas de Mauritania por fuerzas españolas. Ayer mismo, la patrullera de la Guardia Civil *Río Duero*, en patrulla conjunta con la *Guardamaria* Mauritania, y el buque *Petrel*, de Vigilancia Aduanera, detuvieron dos *cayucos*, con un total de 162 inmigrantes, prácticamente todas senegalesas, que iban de viaje a Canarias.

Las islas han visto como desembarcaban en sus playas y puertos 13.800 extranjeros en este año, aunque la Delegación del Gobierno en Canarias eleva este recuento de la Guardia Civil a 14.497 personas. Sea como sea, es más del triple que en 2005 y, además, el número de extranjeros menores de edad que han llegado no acompañados se ha disparado también: 324 frente a los 36 del año pasado, lo que supone casi 10 veces más de menores de edad de un año para otro.

Llegadas de 'sin papeles'

Acumulado entre el 1 de enero y el 6 de agosto.

EVOLUCIÓN DEL TOTAL

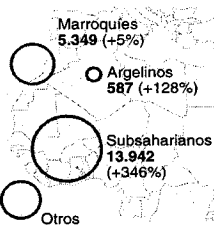


CLASIFICACIÓN

	Hombres		Mujeres		Menores	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
España	10.529	17.179	1.253	1.283	599	840
			+111%	-16%	+40%	
Tenerife	314	9.606	6	18	0	212
Las Palmas	1.719	3.784	20	68	36	112

NACIONALIDAD

Total llegadas a España. En 2006



	A Tenerife	A Las Palmas
Marroquíes	2	219
Argelinos	0	2
Subsaharianos	9.813	3.719
Otros	21	24

LUGAR DE LA DETENCIÓN

	España			Tenerife		Las Palmas	
	2005	2006	Diferencia	2005	2006	2005	2006
Perímetro fronterizo	542	53	-90%	0	0	0	0
Mar territorial	4.429	12.983	+193%	282	6.996	1.164	3.284
Línea de costa	1.116	4.555	+308%	9	2.813	540	635
Interior del territorio	1.304	1.644	+26%	0	0	0	0

NÚMERO DE EMBARCACIONES

	2005	2006	Cambio	Tenerife		Las Palmas	
Pateras	111	275	+248%	6	154	70	103
Semirrigidas	41	41	0%	0	0	0	2
Otras	37	105	+184%	2	0	0	0

PATRONES DETENIDOS

	2005	2006	Cambio	Tenerife		Las Palmas	
Patrones	46	58	+26%	0	24	7	10

NAÚFRAGOS

	2005	2006	Cambio	Tenerife		Las Palmas	
Rescatados	35	0	-100%	22	0	15	0
Fallecidos	12	9	-25%	1	7	5	2
Desaparecidos	21	14	-33%	12	0	9	0

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración.

EL PAÍS

La situación, salvo que funcione con prontitud y eficacia la vigilancia de las costas de África que la UE prepara dentro del plan Frontex y que no acaba de arrancar, tiende a empeorar. La serie histórica de llegadas de embarcaciones a España desde 2002 indica que entre agosto y noviembre se suele disparar el número de pateras y *cayucos*, animados por las calmas del mar y la bajada de los vientos alisios.

El propio presidente canario, Adán Martín, mostró ayer su preocupación por este fenómeno. "En octubre, con las calmas, el número de inmigrantes podrá incrementarse, por lo que de aquí a esa fecha hay que hacer un enorme esfuerzo para que se incrementen los medios para el control de fronteras por parte del Estado español y la UE", dijo.

El año pasado llegaron a Canarias durante octubre tantas barcas

como en junio, julio y agosto juntos. Martín, a quien el Rey recibió ayer en audiencia en el Palacio de Marivent, en Mallorca, subrayó la "receptividad" y "preocupación" de don Juan Carlos por la crisis migratoria. "Cree que es el principal problema que tiene Canarias y España, y todo el Estado y la Unión Europea tienen que implicarse para resolverlo", aseguró tras el encuentro el presidente insular.

Rabat estudia un nuevo convenio para readmitir a 'sin papeles' de terceros países

España alaba "el gran compromiso" de Marruecos contra el tráfico de personas

ELSA GRANDA, Rabat ENVIADA ESPECIAL

Las relaciones entre España y Marruecos atraviesan un momento de estabilidad. Los principales asuntos en la agenda bilateral que ayer repasaron en Rabat el primer ministro marroquí, Driss Jettu, y la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, que estuvo acompañada del ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, delata sintonía tanto en el ámbito político, comercial y de cooperación, como en uno de los asuntos más espinosos entre los dos Estados: la lucha contra la inmigración irregular.

Tras el encuentro, de más de una hora de duración, Marruecos se comprometió a estudiar un nuevo convenio relativo a la readmisión de inmigrantes de terceros países que llegan a España desde la costa marroquí. El actual fue rubricado en 1992 y "está funcionando razonablemente bien", según recaló la vicepresidenta. También está pendiente la aprobación de otro convenio relacionado con los menores inmigrantes —en los centros de acogida de España

viven unos 4.000—, su integración y capacitación, así como el desarrollo de los centros de repatriación de menores en el país magrebí y la creación de un fondo para la cooperación triangular entre Marruecos, España y África subsahariana.

Jettu anunció que ha pedido asesoramiento a España en un plan para la implantación de un sistema de vigilancia integrado para el control de la costa marroquí, de forma que pueda integrarse en el sistema de control de fronteras que España impulsa en la UE. Todos estos compromisos se concretarán en la cumbre que se celebrará en Rabat el próximo 5 de septiembre entre el presidente José Luis Rodríguez Zapatero y el rey de Marruecos, Mohamed VI.

La llegada de inmigrantes irregulares que parten del país vecino se ha reducido entre un 25% y un 35% desde 2004. El Gobierno felicitó a Marruecos por su esfuerzo en el control de los flujos migratorios desde sus costas y "su gran compromiso". "Quiero expresar el agradecimiento de España al trabajo serio y riguroso que Marrue-



María Teresa Fernández de la Vega, Miguel Ángel Moratinos (izquierda) y el primer ministro Dris Jettu, en Rabat. / EFE

cos está llevando a cabo", señaló De la Vega.

Durante una comparecencia conjunta, ambos líderes se refirieron a los planes de expansión de las empresas españolas en el país vecino. Fue Jettu quien anunció "con mucho placer y satisfacción" que las relaciones comerciales han aumentado un 20% en sólo seis meses. España es el segundo país inversor y exportador en Marruecos, después de Francia, y 1.000 pequeñas y medianas empresas españolas tienen intereses en ese

país. El objetivo es que éstas participen en los grandes proyectos del país vecino y se produzca un fuerte aumento de la inversión. Por su parte, De la Vega se refirió a los esfuerzos que realiza España para que Marruecos obtenga un estatus avanzado en el seno de la UE y a la aprobación del acuerdo de pesca, que el Gobierno español espera que entre en vigor "en los próximos meses".

Aunque no fue un tema abordado en la reunión, según declaró De la Vega, ambos se refirieron a

la situación del Sáhara. "La posición de Marruecos es una postura abierta a cualquier solución siempre en el marco de la ONU, una solución por supuesto política, que abarcaría una autonomía bastante amplia para estos territorios, pero siempre dentro de la integridad y la soberanía de Marruecos", señaló Jettu. "Una solución justa, consensuada, posible, permanente y que permita un ámbito de autodeterminación para el Sáhara. Ésa es la posición para Marruecos y para España", zanjó de la Vega.

Hacienda cruzará sus datos con los notarios en busca de bolsas de fraude

La Agencia Tributaria tendrá "acceso directo" a todas las escrituras notariales hechas desde 1984

La Ley de Prevención del Fraude obligará a incluir en la escritura la forma de pago del piso

Fernando Pastor

MADRID. Hacienda y el Consejo General del Notariado están dispuestos a atajar al máximo el fraude fiscal. A partir del mes de enero del año que viene, cuando entre en vigor la nueva Ley de Prevención del Fraude Fiscal, la Agencia Tributaria podrá cruzar todos los datos que tiene de los contribuyentes con el archivo telemático de los más de 3.000 notarios que operan en España. El objetivo es comprobar de forma rápida y fiable nuevos datos irregulares y posibles fraudes, sobre todo en el sector inmobiliario.

La directora general de Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales, inauguró ayer en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo un curso sobre delitos económicos organizado por los notarios, y anunció que las administraciones tributarias tendrán "acceso directo" a los datos del Índice Único Informatizado que cada día se actualiza con las escrituras y transacciones que los notarios realizan en España.



La directora de Registros y Notariado, Pilar Blanco-Morales, con el presidente de los notarios, José Marquero, ayer en Santander. EFE

Flecos

Los notarios ya habían puesto a disposición de las administraciones públicas toda la información de las escrituras que realizan por medio de un órgano intermedio, el Órgano Intermedio de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP). El instrumento funciona desde diciembre pasado y ha sido muy útil para el Banco de España (Sepblac), las Fuerzas de Seguridad del Estado, la Fiscalía Anticorrupción y hasta la Audiencia Nacional. Se atendieron 226 requerimientos de información de estos órganos en siete meses y el propio OCP denunció hasta 70 casos con indicios claros de que podía haber blanqueo de capitales.

Pero quedaban por cerrar los flecos que permitieran a la Agencia Tributaria tener acceso a todos esos datos de forma directa. Eso hará que el Fisco pueda contrastar lo que declaran las empresas cada año o las operaciones inmobiliarias de los 17 millones de contribuyentes del

A fondo

SI NO HAY NADA QUE OCULTAR,
NO HABRÁ NADA QUE TEMER, PERO...

La información es poder, y para Hacienda, todavía más. Hasta ahora, la Agencia Tributaria sólo tenía acceso a la información de las escrituras de un piso cuando se las reclamaba a su propietario, para comprobar que el precio que había pagado no estaba completamente fuera del mercado. A partir de enero del año que viene, no le va a hacer falta, bastará con que sospeche del fraude para que pueda acceder a los datos a través de los registros notariales. Eso será bueno para atajar las miles de trampas que se hacen en el sector inmobiliario español y las tramas de fraude. Pero cuidado con los datos de la gente, hay que manejarlos para atajar fraudes, en beneficio de todos, y de forma totalmente justificada. Si no hay nada que ocultar, no hay nada que temer, pero no resulta tranquilizador que el Fisco maneje tanto.

3.000

Es el número de notarios que operan en España, adscritos todos a las obligaciones de transparencia y registro informático de sus actuaciones marcadas desde el Consejo General del Notariado. El Índice Único Informatizado que elaboran tiene datos de todas las escrituras realizadas desde 1984.

IRPF, con las escrituras que obran en poder de los notarios desde el año 1984.

La propia directora de Registros y Notariado admitió que una escritura puede ser legal vista de forma individualizada, pero ocultar una operación irregular si sus datos se cruzan con los millones de archivos tributarios. Se da el caso, además, de que la misma Ley de Prevención del Fraude que dará el visto bueno a esa operación, obliga a constatar en las escrituras la forma de pago en que se ha hecho cada transacción inmobiliaria (cheque, metálico, transferencia, dinero a cuenta, etc.). Eso estrecha más el cerco a quienes no cuentan a Hacienda todo lo debido o a las empresas e intermediarios que contabilizan sus ingresos como más les conviene.

La colaboración de los notarios también se ha garantizado en la nueva Ley del Suelo. La Administración podrá comprobar de forma di-

recta la veracidad de los datos sobre el uso del suelo, las cargas que pesan o las operaciones que se han realizado y pueden estar pendientes de cerrar.

Nuevo reglamento

El presidente de los notarios, José Marquero, anfitrión del curso en Santander, insistió en la necesidad de que se reforme el reglamento que regula la actividad diaria de los notarios, dado que el actual se creó hace más de seis décadas y no está preparado para contemplar las grandes posibilidades que a su actividad ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, se comprometió con el Consejo del Notariado a tener listo su nuevo reglamento antes de que finalice el año, una vez comprobada la efectividad de sus comprobaciones sobre blanqueo de capitales y suelo.

ALTO EL FUEGO / De la Vega avanza que no instará a la Fiscalía a prohibir la manifestación / El Departamento de Interior respalda la celebración, anunciada por Barrena, pero recuerda que no se podrán exhibir carteles de Batasuna

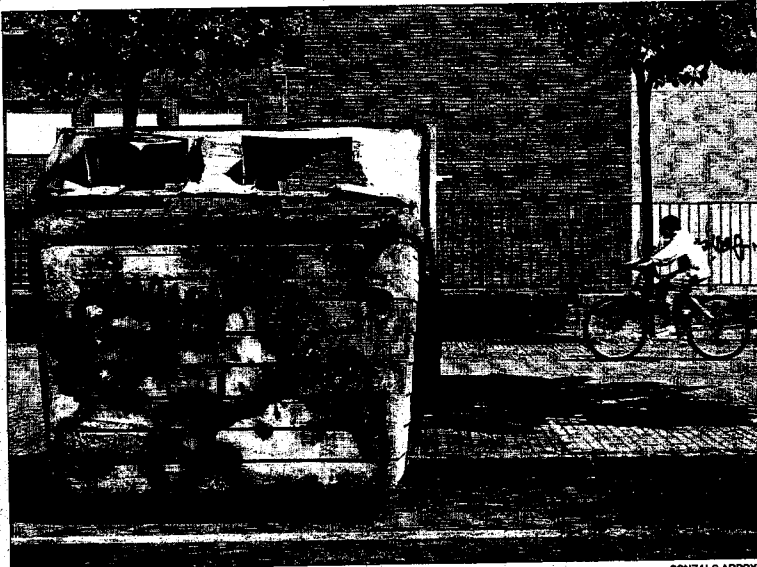
El Gobierno vasco no impedirá la marcha al haberla convocado un particular

MARCOS IRIARTE
BILBAO.- Si la Justicia no dice lo contrario, si la ilegalizada Batasuna se manifestará este domingo por las calles de San Sebastián con total impunidad. Lo hará con el beneplácito del Gobierno vasco, que ayer consideró que no existen «motivos legales» para impedir la celebración de esta marcha, al ser su convocante una persona sin vinculación directa con la formación ilegalizada. Y con la renuncia del Gobierno central a recurrir la autorización de la marcha. La vicepresidenta del Ejecutivo, María Teresa Fernández de la Vega, así lo anticipó ayer, al asegurar que no se instará a la Fiscalía General del Estado para que recurra la autorización concedida por el Ejecutivo vasco por respeto a «los ámbitos de actuación y de funcionamiento de otras administraciones o de otros poderes del Estado» y por respeto a «la autonomía en el ejercicio de la acción de la Fiscalía».

El Departamento vasco de Interior dejó ayer muy claro que no tiene intención de prohibir la manifestación que, bajo el lema *Euskal Herria du hitzo eta erabakia* (Euskal Herria tiene la palabra y la decisión), anunció públicamente el pasado sábado, y en primera persona, el portavoz de Batasuna Fernando Barrena.

La Consejería que dirige Javier Baiza argumentó que el convocante oficial de la marcha «no tiene restringido su derecho para convocar actos de tal naturaleza», y, a través de un comunicado, se limitó a recordar que en el transcurso de esta manifestación no podrán exhibirse pancartas o eslóganes que hagan referencia a la formación ilegalizada, a ETA, o que supongan una amenaza o intimidación para personas, instituciones o partidos.

Tras hacer pública su permisividad ante esta manifestación, Interior precisó que, como hace «habitualmente», remitirá una copia de su resolución a la Audiencia Nacional, acompañada de otras informa-



VIOLENCIA CALLEJERA EN LAS FIESTAS DE VITORIA. Unos desconocidos prendieron fuego la madrugada del lunes a cinco contenedores en Vitoria, en plenas fiestas de La Blanca. Cuatro de las intervenciones que realizaron los bomberos se produjeron en un intervalo inferior a media hora, entre las 06.15 y las 06.41 horas.

ciones complementarias, «entre las que se incluye material sobre la rueda de prensa celebrada por miembros de la izquierda *abertzale* el pasado sábado».

En este escenario, la ilegalizada Batasuna podrá manifestarse libremente por el centro de San Sebastián el próximo domingo, coincidiendo con el comienzo de las fiestas de la ciudad, tal y como consiguió el pasado mes de junio en Pamplona –en un acto en el que participó toda la cúpula de la formación ilegalizada–, después de que el juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska prohibiera explícitamente una manifestación convocada por el sindicato *abertzale* LAB, pero permitiese otra marcha *alternativa*, convocada sólo media hora después de la primera por una ciudadana sin vinculación aparente con Batasuna.

Además del hecho de que la marcha del domingo fue anunciada públicamente por Barrena y de que éste lo hizo en primera persona –«somos ciudadanos en plenitud de nuestros derechos», apuntó al realizar el llamamiento–, Interior no ha tenido en cuenta a la hora de permitir esta nueva manifestación que la formación ilegalizada tiene la costumbre, desde su ilegalización, de convocar un acto de estas características durante las fiestas de San Sebastián y posterior-

mente en Bilbao, cuyas fiestas se celebran una semana más tarde.

La Fiscalía de la Audiencia Nacional anunció ayer que pedirá informes a la Policía sobre la convocatoria de esta manifestación antes de tomar una decisión al respecto. En el último caso, el de la marcha celebrada en junio en Pamplona, cabe recordar que la Fiscalía emitió un informe contrario a la suspensión de la manifestación que sí prohibió a través de un auto Grande-Marlaska.

Esta es la primera convocatoria de manifestación de Batasuna con la que se topa Baltasar Garzón tras su regreso al Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional.

«Un lavado de cara» no basta para la legalización

EL ESCORIAL.- El presidente de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, Ángel Calderón, señaló ayer que un cambio de siglas para denominar a la izquierda *abertzale* «no cambia la naturaleza de las cosas» que llevaron al Tribunal Supremo a dictar su ilegalización. «Un simple lavado de cara no va a determinar el cambio de las circunstancias por las que se dictó la sentencia», manifestó en declaraciones a Europa Press.

Subrayó que, con la Ley de Partidos, Batasuna quedó «disuelta» y que, por lo tanto, «si no existe, no se puede manifestar como tal partido».

«La ilegalización fue a determinado partido no en función de las siglas, no por una condición meramente nominalista, sino por una serie de factores reales y las actividades del partido político en cuestión. Mientras la base subyacente en función de la cual se determinó la ilegalización subsista, el partido se puede llamar A, B, C, o D, pero no cambia la naturaleza de las cosas», afirmó tras la inauguración del curso *Justicia, Sociedad y Estado Autónomo*, que forma parte de los cursos de verano que la Universidad Complutense celebra en El Escorial.

Insistió en que a Batasuna «se le ilegalizó en función de unas siglas, sino en función de una ideología, de contenidos y de una forma de actuar, y por lo ajustarse a la legalidad vigente».

Respecto a la manifestación de Batasuna en San Sebastián, recordó que «hay una sentencia del Tribunal Supremo que por su propia definición no se puede recurrir», es decir, que la sentencia es «firme y efectiva», por lo que «se debería prohibir el acto, según informa Servimedia».

El PSOE no ve «con ninguna simpatía» la convocatoria del próximo domingo

AGUSTÍN YANEL
MADRID.- El PSOE no tiene «ninguna simpatía» hacia la manifestación organizada desde el entorno de Batasuna, en favor de la autodeterminación en el País Vasco, «ni por las personas que la convocan», según dijo ayer el portavoz socialista en el Congreso, Diego López Garrido.

«No es un plato de gusto y no tiene nada que ver con los planteamientos del Partido de los Socialistas de Euzkadi», afirmó. «Pero es una cuestión de legalidad, y si un juez dice que esa manifestación se pue-

de hacer, pues habrá que acatarlo. Y si dice que no, pues también», añadió.

El portavoz parlamentario socialista recordó que es la Consejería de Interior del Gobierno vasco la que debe autorizar esa manifestación, o prohibirla en el caso de que considere que se va a alterar el orden público o que la convoca una fuerza política ilegal.

En el caso de que fuera prohibida, los convocantes podrían recurrir a un juez, que es quien decidiría.

Por ese motivo, López Garrido indicó que ni el

PSOE ni el Gobierno socialista van a «interferir» en competencias que no les corresponden, porque «es una cuestión de legalidad» que, en caso necesario, resolverá un juez.

Recordó que la Ley de Partidos, que sirvió para declarar ilegal a Batasuna, no impide que las personas a título individual puedan ejercitar sus derechos fundamentales, entre ellos el de manifestarse. Insistió en que esta norma no será derogada y permite que cualquier partido participe en la vida política siempre que condene la violencia.

El PP considera «intolerable» que los socialistas aludan a los derechos civiles

MADRID.- El secretario de Libertades Públicas del PP, Ignacio Astarloo, acusó ayer al Gobierno de «ocultar la realidad» y de «eludir responsabilidades» ante el acto de Batasuna, y reclamó al Ejecutivo que inste a la Fiscalía a actuar para evitarlo.

También calificó de «intolerables» los argumentos del PSOE para defender la celebración aludiendo a los derechos civiles de las personas, y manifestó su esperanza de que el juez Garzón haga cumplir la ley sin titubear como lo ha hecho Fernando Grande-Marlaska, informa Europa Press.

El dirigente popular quiso dejar claro que «los terroristas no pueden manifestarse, y una convocatoria de Batasuna para una manifestación, que ha convocado todos los años, no entra en ningún ordenamiento [jurídico] ni en ninguna lógica».

Para Astarloo, el «problema principal» no es que Batasuna convoque manifestaciones, sino que «de forma inmediata» el consejero de Interior del Gobierno vasco y la Fiscalía del Estado «deben que adopten todas las medidas para que los terroristas no se manifiesten».

Añadió que al PP le «preocupan extraordinariamente» las reacciones del Gobierno y del PSOE.

En su opinión, «es intolerable» que la vicepresidenta diga que el Gobierno «no tiene nada que hacer para evitar una manifestación convocada por terroristas, cuando todos los ciudadanos de este país saben que está en el mano del Gobierno instar desde la Fiscalía a los jueces para que éstos hagan lo que han hecho siempre con las manifestaciones de los terroristas, que es prohibirlas».

El Supremo dice que las reformas estatutarias están «violentando» la Constitución

R. N.

San Lorenzo de El Escorial- El presidente de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, Ángel Calderón, dijo ayer que el proceso de reformas estatutarias está «violentando la Constitución», especialmente en la transferencia de competencias judiciales y en la descentralización de órganos jurídicos. En declaraciones a los medios antes del curso «Justicia, sociedad y Estado», Calderón afirmó que la Constitución «concede y define un poder judicial único e igual para toda España».

En este sentido, consideró que esta estructura jurídica «no puede ser modificada» por ningún estatuto de autonomía porque esto significaría una alteración de la Constitución. Reiteró que «fuera de la Constitución y fuera de la Ley Orgánica del Poder Judicial» la estructura de los órganos jurídicos «no se puede modificar».

Competencias autonómicas. El magistrado del Tribunal Supremo subrayó que los estatutos de autonomía «no son instrumentos jurídicos adecuados para asumir competencias ni para transferirlas», y por esta razón consideró que las reformas están «violentando la Constitución».

Asimismo, señaló la necesidad de esperar hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie y decida sobre el recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Cataluña presentado por el Partido Popular.

El magistrado también hizo mención, además, a la sobrecarga que el Supremo sufre con las 23.000 causas pendientes en sala Tercera, y otras 14.000 en la Primera. «En estas condiciones se hace lo que se puede, que no es poco», insistió Calderón.